

ACUERDO POR EL SECTOR AGRARIO Y EL MUNDO RURAL ANDALUZ

En Sevilla, a 22 de marzo de 2013

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en la representación legal que tiene atribuida.

De otra parte, en representación de los agricultores y ganaderos, el Sr. D. Ricardo Serra Arias, Presidente de ASAJA-Andalucía, el Sr. D. Miguel López Sierra, Secretario General de COAG-Andalucía y el Sr. D. Agustín Rodríguez Sánchez, Secretario General de UPA-Andalucía, en la representación legal que de las mismas tienen atribuidas.

EXPONEN

Para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible, la cohesión económica y social entre el medio urbano y el mundo rural es un elemento determinante.

Esta circunstancia se ve reforzada en Andalucía, al ser una de las Comunidades Autónomas donde las áreas rurales juegan un papel importante por su dimensión territorial y poblacional, con más del 75% de los municipios andaluces en los que viven casi el 60 % de la población.

Estas áreas, articuladas en su mayoría por ciudades medias, han mejorado sustancialmente sus niveles de calidad de vida, aunque todavía presentan problemas estructurales que inciden en la cohesión social, cuyos efectos se han agravado por la actual crisis económica.

Las zonas rurales mantienen un paro estructural elevado, consecuencia, entre otras causas, de la estacionalidad de sus principales actividades, lo que determina el carácter eventual de los empleos generados.

En este contexto, las actividades ligadas al sector agroalimentario son las que generan una gran parte de nuestro desarrollo, ya que cuentan con el potencial suficiente para evitar la estacionalidad y eventualidad del empleo, mediante la transformación y comercialización de los productos.

Por ello, dentro del Pacto por Andalucía, el mundo rural y muy especialmente el sector agrario, necesitan de un desarrollo específico a través de un Acuerdo.

Un Acuerdo que favorezca el desarrollo sostenible del mundo rural contribuirá al aumento de la calidad de vida en las áreas rurales de nuestra comunidad; a mantener un espacio rural vivo y dinámico; poblado, activo y conectado con el resto de la sociedad; y basado en modelos de crecimiento sostenibles que garanticen un tejido económico sólido, el respeto al medio ambiente y al territorio.

Un Acuerdo para apoyar las potencialidades y singularidades que existen en estas zonas, contribuir a la diversificación de las actividades y los intercambios económicos y sociales entre las poblaciones rurales y urbanas, y para atender las demandas de su población, sectores productivos y agentes sociales.

En suma, un Acuerdo para promover una política de desarrollo económico, medio ambiental y territorial que implique reducir las diferencias entre las áreas rurales menos dinámicas de Andalucía, las áreas rurales más desarrolladas y los territorios urbanos.

Y como quiera que la actividad agroalimentaria es el pilar fundamental de la economía y el empleo de nuestra comunidad, el desarrollo sostenible de éste comporta, ineludiblemente, la potenciación de nuestra agricultura y ganadería, así como de nuestro sector agroindustrial a ellas asociado.

La doble dimensión productiva y territorial de la Agricultura y Ganadería es evidente en Andalucía: la actividad agraria es la principal fuente de empleo de más de la mitad de los municipios andaluces, genera más de 280.000 empleos directos y con más de 5,5 millones de hectáreas de superficie agraria, ocupa más de la mitad del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Una de las principales fortalezas del complejo agroalimentario andaluz es su vocación exportadora, cuyo valor ha incrementado en los últimos diez años en un 45%, alcanzando en 2012 los cerca de 7.000 millones de euros, que suponen el 27% del total de las exportaciones de Andalucía, siendo por ello un sector estratégico en el equilibrio de nuestra balanza comercial como motor económico regional y nacional, aportando un saldo positivo de cerca de 4.000 millones de euros.

En este desarrollo de la agricultura y la ganadería, el modelo cooperativo ha jugado un papel fundamental tanto en la organización de productores y producciones, con iniciativa inversora, de diferenciación de las producciones y con capacidad de comercialización. Existen ejemplos, de todos conocidos, sobre la capacidad del modelo cooperativo para abordar proyectos que permiten generar valor añadido, innovación y

progreso, siendo la base económica de muchos municipios. Prueba de ello es que Andalucía cuenta con 800 cooperativas integradas por cerca de 300.000 agricultores y ganaderos, concentra el 50% de la producción agraria y generan 40.000 empleos directos, a los que hay que sumar los empleos eventuales y empresas auxiliares asociadas a su actividad.

Buena parte de estas cooperativas forman parte de la agroindustria andaluza, vinculada a la producción primaria y, por tanto con gran arraigo territorial, que atenúa el riesgo de deslocalización, representando un vínculo entre la producción agraria, el territorio y el medio rural.

Esta agroindustria, con más de 5.400 empresas alimentarias, ocupa el primer puesto en nuestro sector industrial, suponiendo más de la cuarta parte de los ingresos industriales de la región y el 20% de los empleos por el generados, además del valor económico y social que se desarrolla en torno a las actividades indirectas que esta actividad genera, como la industria auxiliar, logística, comercio o turismo rural.

El sector agrario andaluz ha hecho un especial esfuerzo en diferenciar nuestras producciones en los mercados a través de marcas de calidad diferenciada, como la producción ecológica, la producción integrada, denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas, producciones que han experimentado un incremento destacado.

A pesar de estos avances, es necesario seguir impulsando la mejora y modernización de las explotaciones, la concentración de la oferta, así como el aumento de la capacidad de transformación, dado que existe margen para que las empresas andaluzas incorporen ese valor añadido.

Pues bien, Andalucía cuenta con un sector agroalimentario multifuncional e innovador, que tiene que afrontar grandes retos, en un contexto global marcado por las tendencias demográficas, las exigencias de mayor seguridad agroalimentaria, la creciente globalización económica y la liberalización de los mercados, y la reforma de la PAC. Todo ello conduce a un impulso de valores tales como la cantidad y calidad de las producciones, el respecto del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

También debe hacer frente a los problemas provocados por los efectos del cambio climático; la necesidad de mejorar la gestión de los recursos naturales; la eficiencia energética; y las nuevas demandas de la ciudadanía en materia de consumo de alimentos y de utilización de los espacios naturales con fines no sólo productivos, sino también recreativos, de ocio y esparcimiento.

La crisis financiera que estamos viviendo junto con la acusada volatilidad de precios de mercado y el incremento de los costes de producción debido al aumento de los precios de los inputs (muy dependientes de los precios de la energía, del gasóleo y de los fertilizantes y fitosanitarios) incorporan nuevos niveles de incertidumbre al complejo agroalimentario.

Esta circunstancia, unida al desequilibrio existente en la cadena agroalimentaria entre la gran distribución y el resto de agentes de la misma hace que nuestro sector requiera de un esfuerzo adicional y específico.

Pese a todo, el sector agroalimentario tiene capacidad para hacer frente a estos retos y liderar nuestra economía como fuente generadora de riqueza y empleo.

En un escenario de mercados globalizados como el que tenemos actualmente, debemos seguir avanzado en ser líderes en comercialización y exportación, superando la atomización en origen y avanzando en la transformación y la incorporación de I+D para que nuestros productos tengan un valor añadido y diferenciado en los mercados.

Conquistar al consumidor y los mercados es un reto prioritario, que significa que desde un modelo organizado, el precio dependa cada vez más de los aspectos intrínsecos del producto, y no tanto de la oferta-demanda; esto supone fidelizar al consumidor desde el conocimiento del producto, de características que forman parte de su valor añadido.

Para ello es necesario una respuesta concertada por parte de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Por ello, los firmantes

ACUERDAN

1. Apostar de manera decidida y firme por el sector agrario y su agroindustria, como un **eje prioritario de vertebración de Andalucía y del mundo rural**, en lo económico, social, medioambiental y territorial, permitiendo dar una imagen a la sociedad de sector moderno y dinámico, internacionalizado, principal generador de I+D, tanto en aspectos productivos como desde su papel en la nutrición y la salud. Es importante tener presente que a través del complejo agroalimentario exportamos la imagen de Andalucía a más de 50 países del mundo.

2. Promover las **políticas que generen empleo** en el medio rural, asunto que va íntimamente ligado al impulso de la modernización de explotaciones, las infraestructuras y la eficiencia en el uso del agua, la formación, asesoramiento y profesionalización del sector primario, así como la potenciación del tejido agroindustrial y de los servicios auxiliares del sector agroalimentario.

En este contexto es importante destacar la importancia económica, social y territorial, del olivar o la dehesa, como sistema agroforestal singular, que disponen de desarrollos normativos específicos.

Asimismo, requiere especial atención el sector ganadero, que precisa de actuaciones específicas para su fortalecimiento y potenciación; así como la actividad agraria en zonas afectadas por los distintos procesos de reestructuración.

3. Reconocer e impulsar la relevancia del **modelo cooperativo como un instrumento válido** sobre el que apoyarse para seguir avanzando en materia organización sectorial, industrialización e internacionalización, haciéndose necesario reforzar especialmente las políticas de innovación, integración y comercialización que permitan revertir el valor añadido de los productos en los territorios donde se generan.

En un mercado globalizado, es especialmente interesante definir líneas de actuación a fin de mejorar el nivel de integración, de industrialización, de acceso a los mercados y de acercamiento de los productos a los consumidores.

4. Impulsar el desarrollo de **nuevos instrumentos financieros de apoyo** a las inversiones en el marco de la nueva política de desarrollo rural, que permitan mejorar la capacidad financiera del sector agrario y de la industria agroalimentaria, para abordar proyectos con mayor agilidad y flexibilidad. Analizar las necesidades de financiación del sector agrario y su estructura financiera.

5. Promover la mayor transparencia de los mercados agrarios y acciones destinadas a mejorar el equilibrio de la cadena de valor, como el establecimiento de una **Mesa Permanente de Cadena de Valor** que analice el valor añadido obtenido por cada uno de los agentes y proponga actuaciones en favor del mayor equilibrio.

6. Defender, en el marco de la nueva PAC, una **aplicación diferenciada de la normativa de competencia comunitaria**, acorde con las características especiales del sector agrario.

7. Diseñar un **programa específico de apoyo para la incorporación de jóvenes** que incluya estrategias que garanticen el relevo generacional en el medio rural. Para el impulso de este relevo se deberá apostar por acciones que permitan incrementar el valor añadido de nuestros productos.

8. Contribuir a mejorar las condiciones socio-económicas del medio rural más desfavorecido y **apoyar los sectores económicos emergentes**, fomentar la cultura emprendedora y apoyar las iniciativas de autoempleo y los proyectos empresariales en las zonas rurales.

9. Defender políticas que mejoren la **cantidad y la calidad del empleo en el medio rural**, y que permitan a la población menos favorecida el acceso a unos ingresos mínimos en el marco de la protección social existente.

10. Impulsar el desarrollo de un **Programa de Formación** que permita avanzar en una mayor profesionalización del sector, en igualdad de oportunidades de cara a otras profesiones.

11. **Potenciar las experiencias de desarrollo rural** que posibiliten la diversificación de las actividades y el aprovechamiento de los recursos endógenos y exógenos, con un enfoque ascendente y participativo, promoviendo proyectos en los que adquieran protagonismo las mujeres y los jóvenes y que cuenten con una financiación multifondo en el nuevo periodo de programación de los Fondos Europeos.

12. **Impulsar la aplicación de I+D+i en el sector agrario y en la industria agroalimentaria** como elemento clave a la hora de consolidar y proyectar hacia el futuro un modelo de desarrollo sostenible capaz de afrontar los retos de la competitividad y respeto medioambiental a través de una eficaz gestión del conocimiento por parte del capital humano cualificado y abierto a las nuevas tecnologías. Fomentar, además, la interacción entre la comunidad científico-técnica y las Organizaciones Profesionales Agrarias, a través de la creación de **grupos operativos del sector** agrario y la industria agroalimentaria andaluza.

13. Promover la competitividad y modernización de nuestro sector primario mediante **la disponibilidad de recursos hídricos adecuados y su uso eficiente**, dando mayor estabilidad al complejo agroalimentario y al empleo que en este se genera. El regadío, con solo el 24% de la superficie agraria útil, genera más del 64% de la producción final agraria y del empleo agrario.

14. Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de producción sostenible y de medidas encaminadas a mitigar los efectos del **cambio climático**, luchar contra la pérdida de biodiversidad, hacer un uso eficaz de la energía y emplear eficientemente los recursos naturales.

15. Impulsar modelos de agricultura y de comercialización orientados a satisfacer las necesidades de los consumidores, participando como un eslabón más de la cadena alimentaria, poniendo las producciones andaluzas a su disposición. En este sentido es destacable el fomento de

nuevas vías de comercialización, como los **canales cortos**, que den a conocer la cultura y las tradiciones de nuestro mundo rural, aprovechando, asimismo, la importancia del turismo en Andalucía para fomentar un mayor conocimiento de nuestros productos.

16. Fomentar alianzas entre el sector productor y el sector transformador, que contribuya a la coexistencia de ambos sectores en un mismo territorio, evitando la deslocalización de las producciones y garantizando el desarrollo socioeconómico de nuestras zonas productoras. Así mismo es necesario seguir reforzando las políticas que permitan concentrar oferta y, en definitiva, organizar el sector en origen.

17. Defender la recuperación y la actualización de mecanismos de regulación y gestión de mercados, en las condiciones establecidas por la OMC, que permitan preservar al sector agrario de la acusada volatilidad de productos agrarios en el mercado internacional. Especialmente para los sectores agrarios más sensibles para nuestra economía y para aquellos con mayor riesgo de desestructuración como el olivar o la ganadería entre otros.

18. Impulsar, desde el gobierno andaluz, actuaciones de fomento de las exportaciones con recursos suficientes que permitan que las producciones andaluzas puedan mantener, incrementar y diversificar sus capacidades exportadoras en un mercado cada vez más competitivo y globalizado.

19. Velar por los intereses del sector agrario andaluz en las futuras negociaciones de acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales y llevar a cabo el seguimiento expreso y directo del cumplimiento de los acuerdos en vigor.

20. En el ámbito de la aplicación de la reforma de la PAC en España, es preciso defender que las aportaciones presupuestarias de la PAC para Andalucía se mantengan en los niveles actuales, para adecuarse a nuestra realidad productiva y promover la competitividad y la generación de empleo.

21. Demandar la suficiente subsidiariedad en la aplicación de la futura PAC, para que las regiones puedan satisfacer de forma adecuada las necesidades de sus sectores y de sus territorios, en el marco de una política común.

22. Velar porque en el nuevo periodo de programación de los Fondos Europeos, Andalucía sea reconocida como región de transición, de acuerdo con el nivel de nuestro PIB per cápita.

23. Retomar e impulsar las medidas establecidas en el Documento de Interlocución Agraria (DIA) de junio del 2010.

24. **Participación institucional e impulso de la interlocución.** El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye el carácter de objetivo básico de la Comunidad Autónoma al fomento de la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social, para lo que ejercerá sus poderes con el objetivo básico del diálogo y la concertación social, reconociendo la función relevante que para ello cumplen las organizaciones profesionales agrarias. Las partes firmantes reconocen la necesidad de mejorar los cauces de participación institucional consideran necesario establecer las medidas que hagan efectiva dicha participación.

25. **Comisión General de Seguimiento y Evaluación.** Se establece una Comisión General de Seguimiento y Evaluación de los distintos compromisos establecidos a lo largo del presente Acuerdo, formada por las personas firmantes del mismo, presidida por el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y que tendrá como funciones el impulso, la supervisión y la coordinación operativa del desarrollo del Acuerdo, evaluando su ejecución.


Asimismo, acordará, por unanimidad, cualquier modificación de su contenido que sea preciso realizar para dar respuesta a nuevas necesidades o acontecimientos que puedan producirse a lo largo de su periodo de vigencia.


Su convocatoria se realizará a petición de cualquiera de las partes y se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al año.

Su convocatoria se realizará a petición de cualquiera de las partes y se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al año.


26. Comisión Técnica. Para el desarrollo de las tareas derivadas del presente acuerdo y apoyo a la Comisión General de Seguimiento y Evaluación, se creará una Comisión Técnica presidida por la persona titular de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, de la que formará parte, además, una persona de cada organización firmante.

Las funciones de esta Comisión Técnica serán:

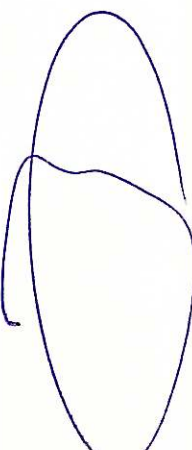
- 
- Impulsar la ejecución de las medidas contenidas en el Acuerdo.
 - Elaborar Informes de Progreso del Acuerdo que se elevarán, para su aprobación, a la Comisión General de Seguimiento y Evaluación.
 - Realizar el seguimiento de la ejecución de las medidas contenidas en el acuerdo.



Se reunirá con carácter ordinario al menos una vez cada seis meses y cuando así sea requerido por la Comisión General de Seguimiento y Evaluación.



Ejercerá la secretaría una persona funcionaria designada por la presidencia.



En el seno de esta Comisión se podrán definir grupos de trabajo específicos, para el pleno desarrollo de las funciones otorgadas a la misma.

27. Vigencia. El presente acuerdo tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de su firma.

28. Extinción. La extinción del presente Protocolo de Adhesión será por cumplimiento del mismo o por acuerdo mutuo de las partes.

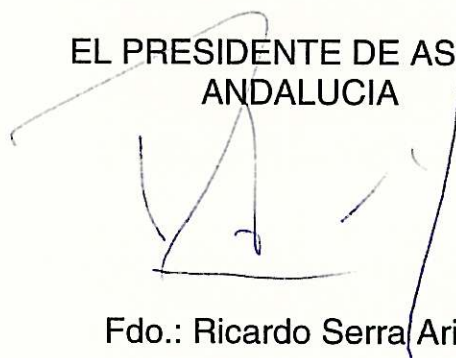
Y en prueba de conformidad, firman el presente Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural Andaluz, en Sevilla el 22 de marzo de 2013.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
PESCA Y MEDIO AMBIENTE



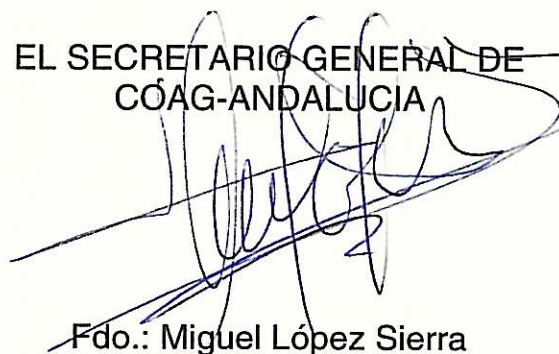
Fdo.: Luis Planas Puchades

EL PRESIDENTE DE ASAJA-
ANDALUCIA



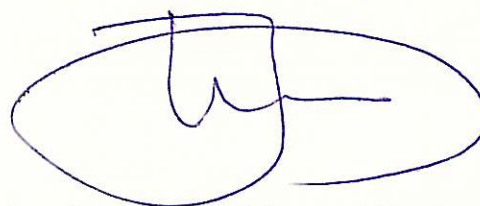
Fdo.: Ricardo Serra Arias

EL SECRETARIO GENERAL DE
CÓAG-ANDALUCIA



Fdo.: Miguel López Sierra

EL SECRETARIO GENERAL DE UPA-
ANDALUCIA



Fdo.: Agustín Rodríguez Sánchez